



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las 18:00 hrs (**dieciocho horas**) del día 27 (**veintisiete**) de febrero de 2018 (**dos mil dieciocho**), reunidos en Centro de Atención Municipal (CAM), los CC. **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal** así como la **Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza; los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Omar Herrera Maya, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Patricia Eugenia Narvárez Delgadillo, María Guadalupe Rueda Zamora, Esteban Orozco García**, asistidos por la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** -----
- 2.-Instalación y Apertura de la Sesión.**-----
- 3.- Presentación de las Actas de Cabildo.**-----
- 4.- Asunto de Comisiones.**-----
- 5.-Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 11 asistencias y 1 inasistencia del Regidor Abraham Macías González, por lo que existiendo el **Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal** declara: **"Se abre la Sesión".**-----

Concluido lo anterior, **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal**, pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

En uso de la voz, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento menciona, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, **PIDO A TODOS LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE POR FAVOR Y HACER UN MINUTO DE SILENCIO, PARA HONRAR LA MEMORIA DE NUESTRA COMPAÑERA MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ. QUE DESCANSE EN PAZ. GRACIAS...EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA UNAS PALABRAS EN HONOR DE LA REGIDORA MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ,** Magda era una persona con la que sabíamos que contábamos de ante mano con su apoyo sus aportaciones su generosidad, su entrega a las familias de este Municipio, no tengo palabras de cómo expresar la pérdida irreparable de esta distinguida integrante de este cuerpo colegiado, solo puedo decir que Dios la tenga en su santa gloria.-----

A continuación el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que sea convocada a la siguiente Sesión de Cabildo, a la Regidora Suplente de Magdalena



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

Pueblito Espinosa Rodríguez, y se le tome la protesta de ley correspondiente.-----

En uso de la voz el Regidor Omar Herrera Maya, menciona que el propone que se le brinde un homenaje en Sesión Solemne o un homenaje póstumo, el Presidente Municipal de Corregidora, Qro., Josué David Guerrero Trápala, menciona que un homenaje sería la mejor manera de rendirle nuestros respetos a Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, en uso de la voz menciona que se hará a la brevedad posible, interviene la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, menciona es muy triste que ya no esté aquí físicamente con nosotros, pero sé que ella está mejor en donde se encuentre, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, menciona que existen mucho dichos y refranes, pero lo único cierto es que se le va a extrañar, siempre será parte de este cuerpo colegiado, siento que no se ha ido porque la siento cerca.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria**, ahora bien, para continuar con el desahogo del punto TERCERO, tenemos la presentación de las **Actas de Cabildo de las siguientes: 1.-** Sesión Solemne de fecha 12 de febrero de 2018. **2.-** Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2018., para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura de las actas ya que las mismas fueron hechas de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad con 11 votos presentes** la omisión a la lectura de las actas y somete a consideración el contenido de las mismas y quedan a sus órdenes para proceder a ser firmadas por cada integrante de este cuerpo colegiado.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión de Gobernación: Acuerdo que autoriza el Atlas de Riesgo del Municipio de Corregidora, Qro., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes** la omisión a la lectura del acuerdo y somete a consideración el acuerdo de cuenta, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, a la letra cita lo siguiente: a) Presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se autoriza el Atlas de Riesgo del Municipio de Corregidora, Qro., Aunque el Atlas de Riesgo se trata de un documento técnico y no es regulatorio, la propuesta de esta Fracción consiste en vincular tanto el Programa de Ordenamiento Ecológico como el Atlas de Riesgo en las modificaciones y dictámenes realizados para Cambios de Uso de Suelo, con el fin de que exista congruencia y evitar contradecir la normatividad municipal en cuanto a regulación, planeación, crecimiento y ordenamiento del territorio. En ese sentido, propongo modificar el Acuerdo en su numeral 12, que a la letra señala: 12. El Atlas de Riesgo podrá incorporarse a los programas de desarrollo urbano, y reordenamiento territorial, permitiendo que el riesgo disminuya y se salvaguarde la vida de la población. Adicionalmente servirá para darse certidumbre a los programas de inversión ya que permiten asegurar que la nueva infraestructura sea segura. Para que diga: 13. El Atlas de Riesgo deberá incorporarse a los programas de



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

desarrollo urbano, y reordenamiento territorial, permitiendo que el riesgo disminuya y se salvaguarde la vida de la población. Adicionalmente servirá para darse certidumbre a los programas de inversión ya que permiten asegurar que la nueva infraestructura sea segura, al no existir más consideraciones al respecto, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, somete a consideración el acuerdo de cuenta, acto seguido la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Punto Cuarto, Fracción II, Inciso a) donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano someten a consideración el: a) Acuerdo mediante el cual se autoriza la Venta de Unidades Privativas y Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio, así como el pago en especie del equivalente al valor correspondiente al 10.0% de donación al que está obligado el desarrollo inmobiliario denominado condominio "Dehesa", ubicado en Circuito José María Hernández, No. 45, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa "Sociopolis" S.A. de C.V., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** con 11 votos presentes, la omisión a la lectura del acuerdo y somete a consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, menciona que su voto es a favor, sin embargo, sobre este acuerdo, solicito que se instruya a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que participe con la ciudadanía y en el ejercicio de sus atribuciones, evite cualquier conflicto que por cualquier circunstancia se pueda generar por la construcción del parque, había cuenta, que algunos vecinos de la colonia Los Mezquites, se acercaron a la suscrita, para participarme de una problemática existente con la ejecución del parque, bajo el argumento de que el predio le pertenece al municipio y la contemplan, o asimilan, que esa es un área de equipamiento que le pertenece a la Colonia. Por lo cual solicitaría se ejecuten, las pláticas informativas con los habitantes del fraccionamiento, y de esta manera mitigar cualquier conflicto que pudiera suscitarse, al no existir más consideraciones, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, acto seguido **la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Punto Cuarto, Inciso b) donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano someten a consideración el: b) Acuerdo por el cual se autoriza la Relotificación del asentamiento humano denominado "Prados de Balvanera", ubicado en la Parcela 9 Z-1 P1/2 del Ejido La Negreta, Municipio de Corregidora, Qro., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes**, la omisión a la



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

lectura del acuerdo y somete a consideración el presente acuerdo, por lo que al no existir consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el acuerdo de cuenta, lo manifiesten levantando su mano, acto seguido la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 PRESENTES.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. c) donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano someten a consideración de este cuerpo colegiado el: c) Acuerdo mediante el cual se revoca parcialmente su similar de fecha 18 de diciembre de 2007, a través del cual el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., autorizo el Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica, protección especial (Parque Metropolitano) a Equipamiento de Infraestructura (Educación y Comercial), para los predios ubicados en las parcelas 88, 90, 94, 97, 99 y 100 del Ejido los Olvera, Municipio de Corregidora, Qro., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad con 11 votos presentes**, de igual manera somete a consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora **María Guadalupe Rueda Zamora** manifiesta lo siguiente: "... Se vota en contra este acuerdo, en razón de que no existen consideraciones para que esta zona pase en los hechos, de zona de preservación ecológica, a zona habitacional, acorde al resolutive SEGUNDO del mismo, que señala que la consecuencia de la revocación, será el obtener en automático, el uso de zona habitacional conforme al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de este Municipio. Por lo que para esta Comisión lo conducente sería que se preserve como área de preservación ecológica que originalmente tenía contemplado, y que en su momento se votó para que fuera área comercial, por lo que la revocación tendría que ser en este sentido. Además de considerar que si obtendrá la categoría de zona habitacional, ésta se encontrará en una zona inundible, pues en la temporada de lluvias pasada, en esa zona en particular, se ocasionaron graves daños debido al gran escurrimiento de aguas de zonas altas, que al no tener cauce ni obras de mitigación pluvial, generaron la destrucción de vialidades, e inundación de las zonas que ahora pretenden convertir en habitacionales. Sin descontar, que en caso de aprobarse este acuerdo por mayoría, una labor que tendría que ejecutarse, es buscar en la medida de lo posible, la preservación de algunas áreas con categoría de protección ecológica. Y en su caso, formulo la petición para que se apruebe en este punto, la **CONDICIONANTE** de generar al beneficiario, el establecimiento de cuando menos el 5% de área verde, a fin de que se retribuya la pérdida de áreas verdes, de lo que originalmente sería el **PARQUE METROPOLITANO**. Adicionalmente se debe constituir como **OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE**, el aseguramiento y preservación de la **FAUNA SILVESTRE** cuya supervivencia se puede ver afectada con la urbanización de una zona que sería destinada a un "pulmón verde" para la zona; ya que se ha detectado la presencia de familias de zarigüeyas (tlacuaches), que forman parte del medio ambiente y tienen una función fundamental en el ecosistema: disminuir los niveles de fauna nociva en estas zonas al alimentarse de insectos como escorpiones, arañas, y otros, por lo que al no



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

existir más consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, acto seguido la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo se aprueba por **MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. (Regidora María Guadalupe Rueda Zamora).**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el: d) Acuerdo mediante el cual se autoriza el Cambio de Uso de Conservación Agropecuaria (CA) a Industrial (I) para los predios ubicados en la fracción A de la Parcela 169 y Parcela 386, pertenecientes al Ejido los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por los CC. Jorge Llamas Meade y Luis Llamas Talavera, en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual se aprueba por **unanidad con 11 votos presentes** la omisión a la lectura del acuerdo y somete a consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, manifiesta lo siguiente: "...No se autoriza este punto del orden del día, porque como el mismo dictamen u opinión técnica emitidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano lo señala en el mismo acuerdo, existen entre otras consideraciones, algunos puntos que a juicio de este representación lo hacen inviable, como lo es la afectación de zonas de preservación ecológica y de UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL, cuya finalidad es el aprovechamiento de recursos, de la zona, los cuales son agropecuarios, pero no así industriales. Aunado a que conforme al atlas de riesgos, que el mismo acuerdo refiere, nos encontramos en una zona inundable y de conducción de electricidad que pone en riesgo a quienes eventualmente se encuentren en la zona o construcciones proyectadas, en uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que al no existir más consideraciones, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, acto seguido la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. (Regidora María Guadalupe Rueda Zamora).**-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Sesión. Habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 18:59 horas, del día 27 de febrero de 2018.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.